

Montería,

Señor
DAVID ESTEBAN ALZATE TAMAYO
Representante Legal
ECOILENERGIA
Tel: (4) 407 74 20
Calle 9 # 54 – 55
ambiental@ecoilenergia.com
Medellín (Antioquia)

CVS 17/07/2023 11:44
Al Contestar cite este No.: **20232110882**
Origen: Subdirección de Gestión Ambiental
Destino: ECOILENERGIA
Anexos: Fol: 3

ASUNTO: Respuesta al radicado 20231107126: Respuesta a requerimientos solicitados en la comunicación 20232109040 - CVS

Estimado señor Álzate.

En atención a su oficio referido en el asunto, donde presenta un requerimiento del GRUPO EMPRESARIAL COMATCOL SAS, solicitando, al parecer, la inscripción como gestores de Aceites de Cocina Usados -ACU, y presentó anteriormente en formatos Excel la información requerida en el Artículo 5to "CONTENIDO DE LA INSCRIPCIÓN" de la Resolución No. 316 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS "Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones", cordialmente le comunicamos que la empresa ya se encuentra inscrita ante esta autoridad ambiental como gestores de ACU. Esto sin perjuicio a la necesidad del cumplimiento de otras normas a las que diere lugar su actividad.

Igualmente, le recordamos lo establecido en el Artículo 10. "OBLIGACIONES DEL GESTOR ACU" de la Resolución No. 316 de 2018, las cuales son:

- a) Inscribirse ante la autoridad ambiental competente, según lo establecido en el artículo 5to de la presente resolución.
- b) Reportar anualmente ante la autoridad ambiental competente, dentro de los primeros quince (15) días del mes de enero de cada año, la siguiente información:

Nombre o razón social.

Número de identificación o NIT.

Representante legal.

Actividad realizada por el gestor.

Listado de los generadores industriales, comerciales, y de servicios de ACU a los que se les



recoge ACU, con indicación de los kilogramos totales.

Kilogramos totales de ACU: recolectados, tratados y/o aprovechados durante el periodo correspondiente,

c) Expedir constancia al generador industrial, comercial y de servicios de ACU, que incluya la siguiente información:

| DATOS BÁSICOS DEL GESTOR DE ACU | |
|---|--|
| Nombre o razón social | |
| Número de identificación o NIT | |
| Representante legal | |
| Número telefónico de contacto | |
| Dirección | |
| Actividad ejecutada por el gestor de ACU (recolección, tratamiento y/o aprovechamiento). | |
| Anexar copia de la constancia expedida por la autoridad ambiental competente, para garantizar la inscripción. | |
| DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE ACU | |
| Nombre del Generador | |
| Número de identificación | |
| Tipo de negocio (Actividad ejecutada) | |
| Número telefónico de contacto | |
| Dirección donde se generan el ACU | |
| Fecha de recepción del ACU | |
| ACU recibidos (Kg) | |

d) El ACU debe permanecer debidamente contenido y etiquetado durante el almacenamiento de tal manera que se eviten derrames o vertimientos.

e) Establecer puntos limpios para que los generadores domiciliarios de ACU dispongan el residuo.

f) Cumplir con la normatividad ambiental y sanitaria que le sea aplicable.

g) Contar con plan de contingencias para el manejo de los ACU.

Para finalizar le recordamos que, en cumplimiento de la Resolución No. 316 de 2018, esta Corporación puede efectuar seguimiento y control a las actividades realizadas por los gestores de ACU, como sería el caso de su empresa.

Reiterando nuestro compromiso por Córdoba, territorio sostenible.



Atentamente,



ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Respuesta a: 20231107126 del 12/07/2023

Elaboró: Dania Luz Machado Avilez / SGA

